Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 1 ABR 2015

Res. DECECO-Nº 195 - 15

Expte. Nº 6891/14

VISTO:

La Res. DECECO-Nº 948/14, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa Trámite Simplificado Nº 09/14 a la firma NETCO SRL CUIT Nº 30-67304271-2, para la provisión de una impresora EPSON L355 sistema de tinta, por la suma total de $ 4.390,00 (pesos cuatro mil trescientos noventa), solicitada por el Jefe de imprenta de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución en su Art. 2 se imputa el gasto mencionado a la partida 4-3-6 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad, de acuerdo a lo autorizado oportunamente.

Que en virtud de los fondos otorgados por Res. CS Nº 346/14 - YMAD (Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio), las Autoridades de la Facultad dispusieron afectar el gasto a dichos fondos.

Que es necesario regularizar la situación presentada a fin de evitar inconvenientes con la correspondiente rendición de cuentas.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar el Art. 2º de la Res. DECECO-Nº 948/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"**ARTICULO 2º.-** Imputar la suma de $ 4.390,00 (pesos cuatro mil trescientos noventa), a los fondos otorgados por Res. CS Nº 346/14 - YMAD (Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio)."*

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa